



XIV Décima Cuarta Edición



XIV PREMIO ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022



El Gobierno de México a través de la Secretaría de la Función Pública (SEFP) y la Comisión Permanente de Contralores del Poder Judicial de la Federación convocan a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad Ciudadana a participar en el Concurso Estatal de Contraloría Social 2022.

El Premio Nacional de Contraloría Social 2022 tiene como objetivo reconocer a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad Ciudadana por las mejores prácticas realizadas por los participantes en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

El Premio Nacional de Contraloría Social 2022 tiene como objetivo reconocer a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad Ciudadana por las mejores prácticas realizadas por los participantes en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

PRIMERA CATEGORÍA: "ACCIONES DE VIGILANCIA CIUDADANA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

BASES:

- I. Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad Ciudadana que presenten experiencias y/o propuestas de mejora en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.
- II. **ETAPAS:**
 - a. ETAPA ESTI (Iniciativa ciudadana)
 - b. ETAPA FED (Acción de la Federación)
- III. **REQUISITOS:**
 1. Del Camino a. Haberse inscrito al concurso de la convocatoria del 2022, por el mes de febrero del 2022.
 - b. Presentar una propuesta de acciones de vigilancia ciudadana que contribuya a mejorar la transparencia y la lucha contra la corrupción.
 2. Del trabajo a. Cumplir con los requisitos de la convocatoria.
 - b. Diseñar y presentar un proyecto de acciones de vigilancia ciudadana que contribuya a mejorar la transparencia y la lucha contra la corrupción.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN

ENTREGA DE LA PROPUESTA DE ACCIONES DE VIGILANCIA CIUDADANA

ENTREGA DE LA PROPUESTA DE ACCIONES DE VIGILANCIA CIUDADANA

ENTREGA DE LA PROPUESTA DE ACCIONES DE VIGILANCIA CIUDADANA

ENTREGA DE LA PROPUESTA DE ACCIONES DE VIGILANCIA CIUDADANA

ENTREGA DE LA PROPUESTA DE ACCIONES DE VIGILANCIA CIUDADANA

PUBLICACION ELECTRONICA en PAGINAS

SAN LUIS POTOSI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PLAN DE San Luis

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

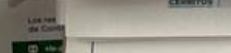
"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

ÍNDICE:

- Autorevisión por el Autor
- Poder Ejecutivo del Estado
- Título: Decreto Administrativo por el cual se crea el Consejo del Patrimonio de Áreas y Centros Históricos.

Publicación a cargo de la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO por convenio de la Compañía Editorial del Periódico del Estado. Director: ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

MADEIRO TELLO, JESSICA ALBA ROSA. DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Teléfono: (52) 55 2241 3000. Correo: info@pdp.segob.gob.mx



XIV Décima Cuarta Edición



El Gobierno de México a través de la Secretaría de la Función Pública (SEFP) y la Comisión Permanente de Contralores del Poder Judicial de la Federación convocan a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad Ciudadana a participar en el Concurso Estatal de Contraloría Social 2022.

El Premio Nacional de Contraloría Social 2022 tiene como objetivo reconocer a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad Ciudadana por las mejores prácticas realizadas por los participantes en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

SEGUNDA CATEGORÍA: "ACCIONES DE VIGILANCIA CIUDADANA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

BASES:

- I. Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad Ciudadana que presenten experiencias y/o propuestas de mejora en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.
- II. **ETAPAS:**
 - a. ETAPA ESTI (Iniciativa ciudadana)
 - b. ETAPA FED (Acción de la Federación)
- III. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**
 1. **Dal trabajo presentado:**
 - a. Cumplir con la siguiente estructura:
 - i. Portada. Debe contener el título del trabajo, el nombre del autor, y la categoría en la que se presenta el proyecto.
 - ii. Desarrollo del proyecto. Organizado en capítulos, secciones y subsecciones.
 - iii. Destacar la propuesta de mejora o la iniciativa o campaña de la ciudadanía.
 - iv. Beneficios que se podrán obtener con el proyecto.
 - v. El trabajo o proyecto presentado deberá tener un máximo de 40 cuartillas, de las cuales un máximo de 10 cuartillas serán para el título, introducción y conclusión.
 - vi. Cualquier material y evidencia adicional deberá incluirse en el número de cuartillas.
 - vii. El trabajo o proyecto presentado no podrá ser publicado en ningún otro espacio o plataforma.
 - viii. El trabajo o proyecto presentado será publicado en cualquier idioma.
 - ix. Presentar de manera impresa el original y una copia digitalizada en versión pdf.
 - x. Entregar como anexo al trabajo, en caso de haberlo, un video que muestre el desarrollo del trabajo y el seguimiento.
 - b. Nombre completo del autor o representante.
 - c. Título del proyecto o trabajo.
 - d. Institución.
 - e. Dirección postal.
 - f. Teléfono de contacto.
 - g. Dirección electrónica.
 - h. Copia digitalizada de identificación oficial del autor o representante.
 - i. Una copia impresa con firma bajo protesta de veracidad de su autoría, o legítima.

Quedarán excluidos de este concurso:

- Servidores públicos que durante el desarrollo del presente Concurso hayan sido sancionados o hayan cometido cualquier acción relacionada con el fraude.
- Los trabajos que, en ediciones anteriores, hayan sido declarados ganadores del Premio Nacional de Contraloría Social.



CERRITOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

¡Haciendo historia!

